



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3384**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Bancolombia
Demandado (s) : German Antonio Bedoya Osorio
Radicación : 76-400-40-89-001-**2017-00039-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente el señor Jorge Eliecer Zapata de Procesos Centrales Itau Corbanca Colombia S.A., donde informan que el demandado no posee vínculos comerciales con esa entidad motivo por el cual no se puede hacer efectiva la medida cautelar, se pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0fd54895f2c5a3558e37f0cfa663e3f13ac46442dbf762f488ec4a0ef31b032**

Documento generado en 23/11/2022 11:35:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>